

Impunidad por discriminación

La ausencia de mecanismos jurídicos o administrativos adecuados para canalizar los reclamos de discriminación racial, agudiza aún más la formalidad de los principios de igualdad en que descansan. No existen recursos de amparo colectivo en la gran mayoría de los países que hagan viable la implementación de derechos constitucionales... [A]l negar el acceso al sistema judicial, vía la omisión de recursos legales, los jefes de estado han creado un sistema de impunidad ante las violaciones de discriminación racial (Romany). El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Intolerancia Religiosa, Abdelfattah Amor, señala en su informe que pocos instrumentos jurídicos internacionales contiene las disposiciones necesarias para abordar el problema de la discriminación (...). Si se lleva a los infractores ante los tribunales, cosas que ocurre rara vez, el caso puede terminar en sentencias simultáneas o en penalizaciones relativamente leves, habida cuenta de las consecuencias que las víctimas han sufrido.